

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023

## **CIRCULAR INFORMATIVA** 111 -047

PARA: PLANTA ADMINISTRATIVA

DF. GERENTE DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Vacaciones Colectivas

Me permito informar que mediante Resolución No.018798 del 23 noviembre de 2023, se conceden vacaciones colectivas a los funcionarios de planta administrativa, las cuales iniciarán el 22 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024, inclusive, reintegrándose el 17 de enero de 2024.

Por lo anterior y en cumplimiento del Parágrafo 1, del Articulo 2 de la Resolución No. 018798 del 23 noviembre de 2023: Cuando sea necesaria la interrupción de las vacaciones por estrictas necesidades del servicio, el jefe Inmediato deberá como máximo al 30 de noviembre de 2023, informar por escrito a la Gerencia de Talento Humano, la razón de la interrupción debidamente soportada, para que se estudie su viabilidad.

Para el caso de la sede nacional José celestino Mutis, el reporte de interrupción será a través del jefe de cada unidad al correo miguel.velasquez@una.edu.co, en cuanto a las zonas, el fractal de la Gerencia de Talento Humano deberá consolidar las novedades de los funcionarios de su zona remitirlo miguel.velasquez@una.edu.co

Una vez aprobada la viabilidad de la interrupción, se decretará mediante acto administrativo (Resolución) el cual será notificado a cada funcionario a su correo institucional. Igualmente, la Gerencia de Talento Humano hará control permanente del cumplimiento de horario de los funcionarios administrativos a quienes se les interrumpió el goce de las vacaciones colectivas.

Cordialmente.

**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA** 

Gerente de Talento Humano

Omar Muñoz Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Gerencia de Talento Humano Calle 14 Sur No. 14-23 3443700















